PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

382

Decreto N. 20568.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

-------oOo-------

ASUNCION, Junio 23 de 1947.-

VISTOS: la Nota Nº 75, de la Delegación de Gobierno de Villarrica, en el que solicita la reorganización de la H. Junta Municipal, del pueblo de San Juan Nepomuceno;

Nº 4349.- el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de San Juan Nepomuceno, en la siguiente forma:

TITULARES:
Señores, Blás Antonio Paredes Bogado, Celestino Pereira, Albertano Brito, Rodolfo Escobar, Fidelino Alvarenga y Julián Ríos.-

SUPLENTES:
Señores, José María Duarte, Elías Sanchez y Alberto Caniza.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.